

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar, D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 3 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.
A precios convencionales

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 4 tomamos las siguientes noticias:

Muy en breve se remesará á esta corte los 50 millones que en oro en pasta ha resuelto adquirir el Estado con destino á la fabricación de monedas. La tardanza que algunos diarios advierten en la llegada de dicha remesa, consiste en que el gobierno ha creído necesario, antes de adoptar en el asunto una resolución definitiva, adquirir datos para conocer de qué modo podría resultar mayor conveniencia al Tesoro, si tomando aquellos valores en París ó adquiriéndolos en Londres.

Se ha dispuesto de real orden que se forme expediente contra los empleados públicos de Valencia que durante las azarosas circunstancias por que viene atravesando aquella capital, hayan abandonado sus puestos ó mostrado tibieza en el cumplimiento de sus deberes; pues al paso que el gobierno piensa recompensar el celo y abnegación de los funcionarios que se hayan hecho acreedores á recompensa, se mostrará inexorable con los que hayan fallado á los elevados deberes que su posición les imponía en tales momentos.

En los primeros días de la próxima semana deberá llegar á Madrid una remesa de 28 millones, en barras de oro, con destino al Banco de España. La casa de moneda prosigue con toda actividad los trabajos de acuñación.

Dice La Correspondencia:

Por el ministerio de la Gobernación, y á consecuencia de una comunicación del de Hacienda, se ha dirigido á los gobernadores una orden escitando su celo para que estos á su vez influyan en los consejos provinciales y ayuntamientos, á fin de que se active cuanto posible sea el despacho de los expedientes incoados sobre concesion de títulos á los antiguos roturadores de terrenos. El número de estos expedientes se calcula en mas de 200,000. Sabido es que por el real decreto de 10 de julio último se concedió á los interesados un plazo de seis meses para adquirirse el título de propiedad, y creemos hacerles un gran servicio recordándoselo. Para que no se encuentren sin datos á que atenderse para sus gestiones ni sean víctimas de alguna inadvertencia, nos parece acertado advertirles que el Boletín de Administración local y de los Pósitos á que están suscritos casi todos los ayuntamientos de España, publicó en su número 33, correspondiente al 13 de agosto último, sección de consultas, todos los pormenores á que debe sujetarse la formación de estos expedientes. Sensible sería que después de los buenos deseos del gobierno y los nuestros, quedase algún inte-

resado desposeído de unos terrenos que por largo tiempo han constituido su propiedad y tal vez su única riqueza.

Ayer tarde á las cuatro ha llegado á esta corte el príncipe Amadeo, hijo segundo de Víctor Manuel, rey de Italia. Le acompañan su secretario particular, dos oficiales del ejército italiano, en calidad de ayudantes de órdenes, y varios criados. El primer ayudante de la capitán general de este distrito se presentó á S. A., poniéndose á su disposición, y saludándole en nombre de la primera autoridad militar, atencion que agradeció el príncipe, manifestando que quedaba reconocido á las ofertas del señor capitán general, pero que la circunstancia de viajar de incógnito le impedía aceptar toda clase de demostraciones oficiales.

El marqués de Tagliacarne y todo el personal de la embajada de Florencia, recibieron en el mismo anden del ferro-carril al príncipe, y lo acompañaron desde allí á un palco particular á ver la corrida de toros. Desde la plaza, S. A. se dirigió al magnífico hotel de París, donde le tenían preparado de antemano lujoso hospedaje en el piso principal en las habitaciones que dan á la Puerta del Sol.

Después de comer el príncipe Amadeo se dirigió al teatro de Rossini, acompañado tambien del embajador de Italia.

S. A. piensa permanecer en Madrid hasta el día 11, que saldrá para Biarritz.

Leemos en Las Noticias:

Momentos después de entrar en prensa nuestra edicion de anoche, supimos con verdadero pesar el fallecimiento de la Excm. señora esposa del ministro de Ultramar, D. Antonio Cánovas del Castillo, ocurrido á las seis de la tarde.

Hija cariñosa, esposa ejemplar, querida y apreciada de cuantos tenían el gusto de conocerla, mas aun por sus virtudes que por su encumbrada posición, su muerte ha sumido en profunda amargura á su padre el señor baron del Solar de Espinosa, á su querido esposo, y á toda su estimable familia.

El Sr. Cánovas ha velado incesantemente con la mas entrañable solicitud, sin separarse un momento de su esposa, prodigándole los mas cariñosos cuidados.

Cuantos tenían el gusto de conocer á la ilustre finada, lamentan amargamente la pérdida de una señora tan distinguida en los círculos aristocráticos, donde brillaba por su juventud, por sus virtudes y por su belleza.

Nosotros, asociándonos al general sentimiento, pedimos tambien á Dios por el eterno descanso de su alma.

Hoy han estado á visitar al príncipe Amadeo, de Italia, los ministros de la Corona residentes en Madrid, á escepcion del señor ministro de Ultramar, que por su reciente desgracia no ha podido cumplimentar á S. A.

Dice La Correspondencia:

En 1862 solo importamos del vecino reino de Portugal, por valor de 8.614,601 reales, exportando 32.673,669. Resultó, pues, una diferencia á nuestro favor de 24.059,068 rs. vn. Los artículos importados en mayores cantidades fueron: algarobas, 31,537 arrobas, valuadas en 126,000 reales; algodón procedente de puntos no productores, 4.506 arrobas, valor 1.126,500 reales; atun salado, quintales, 11,486, valor 1.148,600 reales; cabezas de ganado, 6,665, valuadas en 932,310 rs., y maderas de varias clases importantes 867,815 reales. En la exportacion figuran en primer término el aguardiente por 98,566 arrobas, valuadas en 8.378,110 reales; aceite, 28,243 arrobas, valor 1.694,580 reales; granos, legumbres, semillas y harinas, por valor de 4.711,241 rs.; lanas, 46,968 arrobas, valuadas en 4.922,270 rs., y 8,381 cabezas de ganado, apreciadas en 5,377,000 reales.

CORREO DE PROVINCIAS.

VALENCIA.—Es digna de alabanza la noble conducta que han observado y observan los médicos de Valencia desde el día que se declaró la epidemia, de la cual han sido víctimas el Sr. Sanchiz Baldó, médico forense é higienista, y los Sres. Peiró y Ausina, prácticos muy conocidos en aquella capital; pero no es menos digna de elogio la abnegacion de los farmacéuticos, que además de permanecer firmes en su puesto, han renunciado la mayor parte del importe de las medicinas que por orden de la autoridad han suministrado á los pobres. El ilustrado y laborioso farmacéutico D. Ramon Rives, ha contestado al oficio en que el señor alcalde le pedía la cuenta de las muchas medicinas que habia despachado para los pobres diciendo: Que el importe de las que habia despachado hasta el día, y el de las que despacharse hasta la estincion de la epidemia, lo cedia en beneficio de la municipalidad para que esta lo invirtiera en el socorro de los necesitados.

BARCELONA.—Leemos en Las Noticias:

Se conoce que en Barcelona hay personas interesadas vivamente en alarmar á la poblacion con rumores exagerados sobre la propagacion y extension del cólera morbo. Segun se adivina fácilmente, este interés debe estar ligado con compromisos materiales, cuya solucion se quiere demorar escusándose tal vez con el estado afflictivo que se

supone en una poblacion invadida terriblemente por una mortífera y cruel epidemia. Sin embargo, se observa, que aun en las noticias dadas por los mas exagerados, resulta ser un número de defunciones que no es por cierto alarmante, puesto que en ningun dia, ni aun en aquellos que han servido de pretexto para satisfacer los fatídicos rumores, han pasado de sesenta los que han muerto en Barcelona y en sus barrios, cuya poblacion es tan estensa.

A pesar de todo, las autoridades de la capital del Principado no descansan noche y dia, y acuden á todos los puntos de la poblacion á tranquilizar á los medrosos, á consolar á los afligidos, á proporcionar recursos á los menesterosos, y sobre todo, á dictar todas las medidas necesarias y oportunas para combatir la epidemia.

En estos últimos dias ha habido bastantes casos sospechosos, y aun algunos declarados en Gracia, Barceloneta, y en varios pueblecitos de las afueras de Barcelona, lo cual ha aumentado el pánico, y ha proporcionado armas á los que tienen interés en abultar las malas noticias sobre el estado sanitario de la capital del Principado, pero la verdad es que el número de defunciones no se ha aumentado, por lo cual es de presumir que si la epidemia existe, no se presenta con carácter muy maligno, á causa sin duda de las buenas medidas preventivas que se han tomado.

Del Lloyd Español de Barcelona copiamos lo siguiente:

Hace pocos dias se presentaron á un industrial de la calle de Tarascó, dos sujetos, con idea de venderle una cantidad de oro en barra.

El industrial, poco hábil en estos negocios y nada inteligente, pesó la mercancía y entregó 30,000 reales, cantidad que, á su parecer, valia. Pocos dias después tuvo que deshacerse de una de las barras, llevóla á una platería, y ¡cruel desengaño! Era un pedazo de metal con una delgada capa de oro: hizo examinar las otras barras y resultó lo mismo. Dado parte á la autoridad, y practicada por ella las oportunas diligencias, ha dado por resultado la captura de uno de los estafadores.

En Gerona se asegura que es falsa la noticia que se habia esparcido de haber ocurrido algun caso de viruela negra en Ripoll, Camprodon y Puigcerdá, en cuyos puntos sigue inmejorable la salud pública.

GALICIA.—Segun una carta de Santiago de Galicia, existen por aquellas comarcas grandes temores de que la cosecha de maíz, que dentro de pocos dias debia recogerse, se pierda á causa del tiempo húmedo que ha reinado este año por allí.

clina con respeto delante de vos... No es esto todo, señorita... Un día, ¡y Dios sabe con qué felicidad!... comprendí que me amábais... Esos misteriosos favores que no me avergüenzo haber recibido, he adivinado qué mano los enviaba. Esa adorable carta de ayer, esa sublime creación de la ternura que se sacrifica y se inmola, y que se ofrece en vivo holocausto á la felicidad del que se ama, he adivinado cuál era el corazón que la habia dictado... Queriais sacrificaros por mí... Ese sacrificio no he tenido valor para aceptarlo... Si, yo seré feliz, seré feliz por vos, pero de otra manera... lo seremos juntos. Esa fortuna que viene de vos, la acepto, pero con la condicion de que la partireis conmigo...—Señorita... mi bien amado... ¿quereis ser mi esposa?

Pronunciando estas últimas palabras, Pedro de Courtenay habia puesto una rodilla en tierra delante de Juanita, siempre sentada. La joven se ahogaba. Sollozos convulsivos levantaban su pecho y desgarraban su garganta: lloraba á lagrima viva. En aquellos sollozos, en aquellas lágrimas, habia una inmensa amargura, un incomprendible dolor, y sin embargo, Juanita parecia feliz. Sus ojos, anegados en llanto, y la sonrisa de su boca, espresaban una alegría sobrehumana. Estendió sus manos, tomó la cabeza de Pedro Courtenay, arrodillado, y la apoyó apasionadamente contra su corazón. El príncipe, en este momento, pudo comprender cómo aquel corazón latia por él.

¿Consentís?... exclamó, ¿consentís, no es cierto? Y como Juanita no pudiese responder, diez veces hizo esta pregunta.
En fin, la joven balbuceó:
—Mañana... esperad hasta mañana.
—¡Oh!... no... mañana no... hoy... en este mo-

Pedro, hay en ellas un crimen, pero yo puedo levantar la frente delante de mi Dios sin avergonzarme, porque de ese crimen soy inocente. ¿Podreis leer esta carta? las huellas de mis lágrimas borran cada línea... yo padezco... me parece que voy á volverme loca ó á morir... mi corazón se hace pedazos... mi cabeza se estravia... y sin embargo aun necesito valor, porque no he concluido, y la prueba empieza apenas.

¿Os acordais, Pedro, de lo que, bajo el nombre de otra os escribia no hace mucho?—Haber sido amada de vos, os decia, es una felicidad para toda la vida...

Quiero probaros que decia verdad...
¡Adios... adios... mi prometido de una hora, adios!... pensad alguna vez en la pobre niña, que desde el fondo de un claustro os amará siempre, y rogará sin cesar por vos...

¡Adios todavía!... nos volveremos á ver un dia, bien pronto quizás... pero no en este mundo.
»JUANITA.»

Pedro de Courtenay, cuando hubo comprendido toda la estension de su desgracia, cuando conoció su situación, se lanzó como un loco, con la cabeza desnuda y sin espada, á la calle de Saint-Honoré.

A algunos pasos de la casa de los Lollier encontró á Marcelo.
—¿Dónde está Juanita? exclamó.
—Monseñor, respondió el joven, admirado del desorden y de las vagas miradas de su interlocutor, Juanita ha salido hace dos horas.
—¿En dónde está?... ¿en dónde está?
—Ha pedido un flacre, y nos ha dicho que iba al palacio Arzobispal; creo que pronto entrará...

¡Pronto! repitió el príncipe soltando una insensata carejada, ¡oh! ¡no entrará!... ¡no entrará nunca!... ¡y la habeis dejado partir!... ¡ah! ¡vos no la amais!... ¡no la amais!...

Y Pedro de Courtenay, abandonando á Marcelo sin añadir palabra, volvió á tomar su furiosa carrera dirigiéndose al palacio Arzobispal.

Los lacayos del prelado conocian al príncipe y respondieron á sus preguntas. Una hora antes, el arzobispo de París habia pedido su carruaje y habia salido acompañado de su gran vicario y de una joven. No se sabia dónde monseñor habia ido ni cuándo volveria. Pedro de Courtenay cayó sin conocimiento. Se le condujo á su casa, y no volvió en sí mas que para entrar en el acceso de un furioso delirio. Durante quince dias luchó entre la vida y la muerte; al fin se salvó, pero fué un mes mas tarde, cuando supo que Juanita Lollier acababa de ser admitida como novicia en el convento de Carmelitas de la calle de Bouloy.

Allí fué donde el arzobispo de París la condujo. Toda tentativa para acercarse á ella era inútil; el príncipe no ensayó ninguna. Nunca desde entonces se le oyó pronunciar el nombre de Juanita; pero jamás olvidó á la que tanto habia amado. Nunca se casó; vivió solo y triste, y murió joven y desconsolado. Juanita le habia precedido un año antes, y habian ido á reunirse donde se reunen los corazones separados sobre la tierra. La familia de Courtenay quedó estinguida.

No nos resta mas que decir algunas palabras, pero éstas palabras ayudarán á descorrer el velo misterioso que se estiende sobre ciertas partes de

Las uvas también parece que no podrán ponerse en sazón, á menos que el tiempo no mejore, que se duda, atendiendo á lo adelantado de la estación de verano.

CEUTA.—Las cartas de Ceuta dicen que la salud pública era satisfactoria en aquella plaza y que mejoraba mucho en la de Tetuan, donde se presentaron días há casos de cólera, por cuya razón se obligaba á dar cuarentena á las procedencias de dicho punto.

ASTURIAS.—El día 22 del actual se verificará en Oviedo una gran reunión pública, con objeto de discutir los medios legales de activar la construcción del ferro-carril leonés-asturiano, empujándose inmediatamente los trabajos ó pidiendo al gobierno de S. M. la caducidad de la subasta y el extrañamiento de una empresa que tantos daños está causando á los intereses del principado de Asturias.

SEVILLA.—El cabildo eclesiástico de Sevilla ha accedido á la petición que le había hecho la diputación arqueológica, autorizando á este cuerpo para copiar el manuscrito inédito de la *Historia de Itálica*, debido á la autorizada y competente pluma del R. P. M. fray Fernando de Ceballos, y que se conserva en la biblioteca colombina.

VALLADOLID.—El señor Manso, director facultativo de las obras del encauzamiento del río Esgueba, ha terminado los trabajos de replanteo, en los que se han de verificar en el cauce de las afueras de Valladolid, siendo probable hayan dado aquellas principio.

ULTRAMAR.—Dice *Las Noticias*:

«Por la Mala inglesa hemos recibido noticias de Cuba y Puerto-Rico, que alcanzan al día 11 del pasado. La salud pública mejoraba extraordinariamente y el orden continuaba inalterable. El capitán general se ocupaba con gran celo y actividad en la resolución de los asuntos pendientes para el desarrollo de la riqueza de aquellas islas.»

CORREO ESTRANJERO.

MÉJICO.—Leemos en *La Correspondencia*:

«Escriben de Méjico que el día 10 de julio último dieron un baile los emperadores, al que asistieron todo el cuerpo diplomático, los ministros, dignatarios del imperio y hasta 1,200 personas de la alta sociedad. El espectáculo que ofrecían los salones era deslumbrador: el bello sexo lucía elegantes trajes y riquísimos aderezos de pedrería, mientras los militares ostentaban vistosos uniformes y condecoraciones de los diversos países y cuerpos á que pertenecían. El baile duró hasta hora muy avanzada, en que la concurrencia se retiró sumamente complacida de la brillantez de la fiesta. Nuestro particular amigo, el vicecónsul de España D. Sebastian de Mobellan, mereció también la honra de ser invitado, y su simpática y linda esposa, la señora doña Eloisa Ballesteros, tuvo el honor de ser presentada á SS. MM. por nuestro embajador señor marqués de la Rivera, los cuales la recibieron afectuosamente, en especial la emperatriz, con quien conversó largo rato, mereciéndola frases cariñosas. El señor Mobellan ha sabido conquistarse un lugar distinguido en

la corte imperial por su finura y talento, siendo bien acogido en aquellos salones aristocráticos. Nos complacemos de que nuestro amigo y compatriota se haya dado á conocer en la antigua metrópoli de los Motezumas, como ya era conocido entre nuestros literatos y periodistas, por sus trabajos en la prensa y sus composiciones literarias.»

ALEMANIA.—Un periódico de Viena asegura que el convenio de Gastein no ha puesto término al antagonismo entre Austria y Prusia, y que la ejecución de lo pactado en dicho convenio es objeto de nuevas dificultades y de nuevas negociaciones. El gobierno austriaco desearía que las supremas autoridades en los Ducados se llamasen comisarios; pero el prusiano le parece este título demasiado provisional y pretende que se llamen gobernadores.

—El convenio austro-prusiano ha producido en Mecklemburgo grande agitación, pues entrando los Ducados del Elba en el Zollverein, aquel Estado se encontrará dentro de las líneas aduaneras de Prusia y arrastrado poco á poco á la política de esta nación.

AUSTRIA.—El efecto producido en Viena por el convenio de Gastein, dista mucho de ser satisfactorio. Sobre todo, ha llamado la atención la venta de Lauemburgo, y en ello se ve un precedente contrario á los intereses y á la integridad de la monarquía.

En los Ducados, la población ha recibido mal la repartición administrativa convenida entre los soberanos de Prusia y Austria, y la acogida dispensada á las estipulaciones del 14 no ha sido mejor que en el resto de Alemania. Las noticias recibidas de Hamburgo sobre este particular son positivas.

TURQUIA.—Se está estudiando por algunos ingenieros el proyecto de un ferro-carril que partiendo de la costa africana del Mediterráneo, costeando el canal de Suez y siguiendo la costa de Arabia, termine en Aden. Los promovedores de esta obra gigantesca empiezan afirmando que será utilísima y de grandes rendimientos. Citan en particular el peregrinaje de la Meca, que debe proporcionarles anualmente un millón de viajeros.

ITALIA.—El gobierno francés había intentado comprar por 259,000 francos la magnífica colección de numismática y antigüedades del marqués San Angelo. La administración municipal de Nápoles no ha querido dejar partir estas riquezas científicas y las ha adquirido. La colección será trasportada al museo de Nápoles. Se compone de 42,745 monedas y medallas, de las cuales 832 son de oro, 16,009 de plata, y 29,904 de bronce. Tiene además 1,511 vasos italo-griegos, 996 de tierra cocida, 85 vasos griegos y romanos, 430 broncees, etc.

Los numismáticos de Italia están contentísimos por esta adquisición.

FRANCIA.—Los gastos de viaje de Abd-el-Kader á Inglaterra han sido de cuenta exclusiva de Francia. Los cuatro días que el ex-emir ha pasado en Londres, cuestan al Tesoro 12,000 francos. En París el gasto diario de Abd-el-Kader y de las personas de su séquito, ha sido de quinientos francos. Todos estos gastos están á cargo del departamen-

to de Negocios extranjeros, cuyo presupuesto ocurre también á la pensión de 150,000 francos que el gobierno francés pasa al emir.

—El tribunal de los *asises* del Sena ha condenado á cadena perpétua al ex-oficial ruso que intentó asesinar al agregado á la embajada de Rusia.

—Háblase de un viaje que el emperador hará á Portugal despues de su entrevista con la Reina de España.

—Se ha abierto al público hace pocos días en París la exposición de bellas artes aplicadas á la industria, y hoy está ya completamente organizada. Entre los numerosos objetos que llaman la atención en las galerías del palacio de la industria, donde se verifica la exposición, hay algunos notabilísimos que son una prueba mas de los adelantos que hace cada día, en Francia sobre todo, la aplicación del arte á la industria.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Zarauz 3.—SS. MM. y real familia continúan aquí sin novedad.

Paris 3.—Algunos periódicos de París y Londres consideran como una indicación semi-oficial de la existencia de una alianza ofensiva y defensiva entre Francia é Inglaterra el artículo del *Morning-Post* sobre el tratado de Gastein.

Berlin 2.—Asegúrase que el emperador de Austria visitará próximamente al rey de Prusia en Berlin.

Paris 4.—El *Moniteur* de París publica un decreto imperial que anula la deliberación del Consejo general del departamento del Sena-Marne, espresando deseos de que se forme una ley que dé á los consejeros generales el derecho de decidir las protestas en las elecciones departamentales y llamando la atención del gobierno sobre si vendría ó no el dar de nuevo á los consejos generales el derecho de nombrar las mesas.

Un tren especial que salió el sábado de París en dirección á Burdeos descarriló cerca de Angulema; no ocurrió ningún accidente grave; únicamente un joven español recibió ligeras contusiones en las piernas.

Roma 2.—José Bonaparte príncipe de Marignan, ha muerto.

Florenca 2.—El ministro del Interior Mr. Natoli seguirá encargado de la cartera de Instrucción pública.

La Italia publica una carta de Corfú confirmando las maniobras que pone en juego el Austria para la anexión de las islas Jónicas.

Corre aquí el rumor de que el tratado de Gastein ha decidido al gobierno italiano á entrar mas resueltamente en las miras del partido de acción.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 6 DE SETIEMBRE.

Cada vez que sabemos que en algunas provincias se miran con preferente atención las cuestiones de interés material, y

que se dá un paso decisivo en la senda de las mejoras, echamos una mirada hácia lo que pasa en la nuestra y, comparando una conducta con otra, nos entristece la idea de lo poco que aquí se hace, si es que se hace algo, para fomentar los ramos principales de la riqueza. En el *Norte de Castilla* hemos visto recientemente anunciado que la Diputación provincial de Valladolid, resuelta á emplear todos sus esfuerzos en la promoción y realización de esa clase de mejoras, ha acordado seguir decidida y activamente el estudio para establecer en aquella población una granja-modelo, cuya necesidad se hace sentir cada día mas en un país esencialmente agrícola.

Al dar cuenta de esto nuestro apreciable colega, escita una vez mas á aquella Diputación á que persevere en tan buen propósito y remueva con decidida energía cuantos obstáculos encuentre en su camino, teniendo en cuenta que, cualesquiera que ellos sean, no deben apreciarse como capaces de enervar la acción de una voluntad firme y decidida.

Las mismas observaciones que se emiten para apoyar ese laudable proyecto en la citada provincia, si bien difieran algo ciertas circunstancias de localidad y clima, son aplicables á nuestro territorio, y nosotros las hemos espuesto antes de ahora, escitando en el propio sentido el patriotismo de los dignos miembros de nuestra Diputación provincial.

Verdad es que, hasta ahora, ninguna señal nos revela que hayan sido apreciadas esas indicaciones; pero no por eso hemos de desmayar, ni desistiremos de nuestro empeño de reclamar uno y otro día la adopción de medidas que produzcan el resultado á que aspiramos, que no es otro que el de ver aplicados en nuestro país los sanos principios de una administración fecunda en resultados útiles, que debe demostrarse con actos positivos, haciendo algo, si no todo, de lo que el estado del país está reclamando con urgencia.

Y á este propósito recordaremos, por si merece siquiera que se estudie la cuestión, lo cual poco ó nada puede costar, que hoy sería acaso muy fácil encontrar medios hábiles para hacer posible el planteamiento de la granja-modelo en esta provincia, para cuyo establecimiento hemos oído muchas veces oponer como insuperable obstáculo la carencia de terrenos en condiciones ventajosas para el ensayo.

nuestra historia. El mayordomo del viejo príncipe, Juan de Courtenay, tomaba, dice una secreta crónica de la época, el nombre de guerra de *Grain-d'Orge*. En cuanto á la ruina súbita é incomprendible del mismo Juan de Courtenay se explica fácilmente.

El viejo, en el último momento de su vida, mezclada de grandes virtudes y de vergonzosos vicios, había creído que podía pagar su deuda á la víctima de sus impotentes amores, desheredando á su hijo legítimo, dejando en la miseria al heredero de su nombre. Esto era espíar un crimen por medio de otro crimen, mas grande quizás.

Felizmente, la justicia de Dios y el corazón de Juanita Lollier habían decidido otra cosa.

FIN DE LA NOVELA.

de Juanita Lollier. Rompió el sobre como en otro tiempo Pandora debió levantar la tapa de aquella funesta caja, leyó y quedó como herido de un rayo.

Hé aquí lo que la carta decía:

«¡Oh! no, no dudeis de mí, mi querido amigo, no, no me maldigais por esta cruel prueba de amor que voy á daros hiriendo mi corazón y ¡ay!... también el vuestro. Pedro, yo no puedo, entendedlo bien, yo no puedo ser vuestra esposa. Hay entre nosotros una barrera. No es mi humilde nacimiento... ni el estado que abandono ni las vanas palabras del mundo. ¡Esa barrera es mas seria, es terrible, es insuperable... y, ¡loca de mí!... ¡en mi fatal obcecación la había olvidado!... Así que oí pronunciar vuestro nombre por la primera vez, así que supe que érais el príncipe Pedro de Courtenay, he debido huir... he debido desterrarme á un rincón del mundo, he debido morir, si hubiera sido necesario, para no volveros á ver. Pero ya os amaba... y el valor me ha faltado, y hé aquí que ahora sufrimos dos.»

«Cuando hayais recibido esta carta, Juanita la ramilletera, Juanita á quien habeis amado, habrá dejado este mundo para no volver mas á él... habrá ido á ofrecer á Dios, en un claustro, este corazón que es todo vuestro... triste homenaje, que solo Dios es bastante grande, bastante bueno, para aceptar. Dejo á mis padres la parte de fortuna que he ganado vendiendo flores.—En cuanto al millón que habeis recibido en nombre de vuestra parienta, conservadlo, es vuestro... escuchadme, y comprendedme, Pedro... es vuestro y muy vuestro, no es un presente, es una restitución... Si me amais todavía, no intenteis descubrir el sentido fatal de estas palabras... hay en ellas un secreto,

mento, en el nombre del cielo... en nombre de nuestro amor, no me lo rehuséis... bien veis que espero, que muero de angustia é impaciencia... si no me respondeis, Juanita... ¿es que me he engañado... es que no me amais?...

—Mañana... repitió la joven, y hasta entonces, amigo mío, no dudeis de mí, porque haríais mal... y creed que nunca, nunca... nadie os ha amado mas que yo os amo.

El príncipe insistió en vano. En vano suplicó, en vano sus lágrimas corrieron. Juanita se mostró inflexible, y á las ardientes súplicas de su amante embriagado de amor, no respondía mas que con esta palabra:

—Mañana...

Pedro de Courtenay, vencido, se retiró desesperado. La extraña obstinación de la joven le parecía de fatal agüero.

—¿Por qué dilatar hasta mañana, se decía, esa respuesta que tan fácil hubiera sido darme en el instante?... ¿por qué diferir la felicidad cuando la vida es tan corta?... ¿por qué imponerle todo un día de espera y de angustia?... ¡Oh!... ¡Juanita era muy cruel!...

XI.

LA ÚLTIMA CARTA.

La mañana siguiente, despues de una de esas noches pasadas en vela, Pedro de Courtenay recibió de manos de su ayuda de cámara una carta, cuya letra bien conocida le hizo palidecer. La mano que había escrito el sobre era la misma que ya dos veces le había escrito bajo el falso pretexto de un lazo de imaginario parentesco.—La mano

Hoy está definitivamente resuelta una cuestión trascendental, como lo es la que se ha llamado aquí cuestión Maliano, y esa resolución hace, como antes decíamos, muy fácil la adquisición á buenas condiciones de terrenos de gran estension y en favorables circunstancias para que se pueda contar con ese elemento indispensable á un establecimiento agrícola de semejante importancia.

No es esta la vez primera que hacemos mérito de esos terrenos que quedan detrás de la ya famosa escollera en la última sección de las que comprende el plan de desecación; pero creemos oportuno el recuerdo, por si logra llamar siquiera por un momento la atención de las únicas personas que pueden realizar lo que nosotros solo podemos indicar como conveniente y útil.

Ignoramos hasta qué punto estará hoy dispuesta la Diputación provincial á seguir los proyectos hace tiempo concebidos, así como tampoco sabemos si los recursos de que actualmente puede disponer esa corporación alcanzarían á realizar uno de tal magnitud; pero lo que si sabemos es que nuestro país necesita que se haga algo, si no ha de quedar completamente rezagado en la vía de los adelantos, á la cual se lanzan los demás con creciente entusiasmo y con un ardor y decisión que ciertamente son de envidiar y nosotros aplaudimos sinceramente, ofreciendo tales ejemplos como modelos que quisiéramos ver imitados entre nosotros. Si los deseos del país no quedan satisfechos, culpa será de los que, pudiendo, no realizan las mejoras que aquel necesita y para cuya obtención no repugnaría hacer cuantos sacrificios se le exigieran, siendo necesarios.

Para que se vea otra de las muchas pruebas que constantemente nos dan los fueristas de que todo lo convierten en sustancia, cuando les viene á cuento para sus fines, vamos á transcribir las siguientes líneas que en su número último, correspondiente al día 5 del actual, dedida el *Iruracbat* á los Sres. Orense y Castelar, con ocasión del la llegada de los mismos á Bilbao y de la recepción que se les hizo en aquella villa.

En los elogios, bien merecidos por otra parte en varios conceptos, tributados á los referidos señores, se deja por de contado entrever siempre la condicional de uso y costumbre constante entre los vascófilos, es á saber: que solamente la cualidad de fueristas es la que da derecho á los aplausos y á los obsequios que se dan y hacen en esa tierra del privilegio á cualquiera persona, sea la que fuese.

Mucho pudiéramos decir sobre esto, y aun nos atreveríamos á asegurar que los señores Orense y Castelar están muy lejos de ser fueristas en el sentido que lo son los vascogados; pero no creemos por ahora del caso insistir sobre ideas que ya tenemos bien claramente consignadas. Lo que sí diremos, repitiendo una especie que vertimos ya en uno de los artículos que en estos últimos días hemos publicado, es que no es oro todo lo que reluce, tratándose de la cohesión de pensamientos y aspiraciones en ese país. Una buena muestra nos está dando actualmente la prensa misma de Bilbao, con ocasión de la conducta de uno de sus órganos, fuerte y ágramente censurada en la protesta que acaba de publicar el día cinco el *Euscalduna* contra la conducta de su colega local *El Eco Bilbaino*.

Pero dejando tales escenas por ahora, nos vamos á limitar á transcribir el suelto del *Iruracbat*, cuyo tenor es como sigue:

«El domingo á las cinco de la tarde, llegaron á esta villa en la diligencia de Laredo los señores D. José María Orense, marqués de Albaida, y don Emilio Castelar. Estos dos hombres públicos, que tienen en la democracia española un rango preeminente por su talento y por sus servicios, fueron obsequiados con una brillante serenata que

les dió la orquesta del teatro. Merecido y justo tributo rendido á la elocuencia y al valor cívico, y á la energía con que siempre, uno y otro, han defendido el régimen foral. Sería ingratitud olvidar, sobre todo, los servicios que ha prestado á la causa foral el señor marqués de Albaida, defendiendo con calor y con incontestables razones nuestras venerandas libertades, en cuantas ocasiones fueron atacadas, en el Parlamento, en la prensa, en todas partes.

Por eso, fué victoreado anteanoche el marqués de Albaida, como defensor de los Fueros. Igual simpatía debemos en este sentido al Sr. Castelar, cuyo periódico *La Democracia*, el año pasado, en la campaña anti-foral, publicó notables y brillantes artículos en favor de los derechos de este país.»

CONTINUACION DEL COMUNICADO DEL SR. SOMOLINOS REFUTANDO EL FOLLETO DEL SR. TRUEBA SOBRE LOS FUEROS.

Pero acerquémonos al fin de este artículo.

1.º Dijo el señor Sanchez Silva: «En el faero antiguo tratando del juramento se dice: que si al tiempo de prestarlo encontrare el rey que algunos fueros son buenos de quitar y otros de enmendar, allí los hará quitar y dar otros de nuevo.»

El señor Trueba acusa al señor Sanchez Silva de que omitió copiar la cláusula «con acuerdo de los vizcainos.» Si el señor Trueba hubiera estudiado lógica sabría que afirmatio unius non est negatio alterius, y que por tanto al copiar el señor Sanchez Silva la ley del verdadero fuero, lo hizo hasta donde creyó suficiente para probar que los fueros no son inmutables, y no estuvo obligado á copiar lo demás. Pero ahora preguntará el señor Sanchez Silva y preguntamos nosotros: ¿por qué los vizcainos suprimieron absolutamente, al imprimir los fueros, la parte esencial, es decir, que se pueden anular y alterar? Ahí está la mala fé ocultando lo sustancial: lo demás, la concurrencia de los representantes de Vizcaya afecta la reforma y el modo. Ni el señor Sanchez Silva lo ha negado, ni lo podría negar. Lo que intentó y llevó á cabo en su brillante artículo del 19 de Abril, fué demostrar que al imprimir los vizcainos los fueros han hecho tan groseras mutilaciones, que para todo el que los lea son un absurdo.

2.º «Es cierto que la ley 4.ª del fuero de 1452 contiene las palabras *pedido y labradores*, y que ambas han desaparecido al imprimir la ley? Sí, es cierto.—Pues entonces tiene razon y dice verdad el señor Sanchez Silva. ¿Por qué han sustituido los vizcainos aquellas palabras con las de *renta y censo*? Porque significa otra cosa mas ventajosa para ellos. Esta fechoría es prima hermana de la cometida por los alaveses, suplantando la palabra *pechos* con la de *pleitos*. Además: ¿es cierto que desde el reinado de D. Carlos III. no pagan pedido, ni renta, ni censo, ni pecho? Ciertamente. ¿Pues entonces no está demostrado hasta la evidencia que para los vascogados no hay ley alguna, vieja ni nueva, que se allanen á respetar, y que hacen años que como una planta parásita (vulgo gorriones) están haciendo fortuna á costa de los demás españoles?»

Los censos ya tasados á que quiere asirse el señor Trueba para negar que están obligados al pago de otras contribuciones, son cosa completamente diversa del *castro* que había en Vizcaya. La ley novena del fuero legítimo revela esto de un modo tan claro, que no deja lugar á la menor duda. Dice así: «Otrosí dijeron que muchos vizcainos y durangueses y otros que no lo son que compran tierras (situadas en Vizcaya) á algunos vasallos castellanos de nuestro señor Rey en Castilla por grandes cuantías de maravedís, y ellos así compradas, que iban á los contadores donde habían de haber los libramientos en Castilla donde compraron las tales tierras, é que los fiaban é traspasaban en los libros de los contadores para que á los tales vizcainos y á los otros (forasteros) fuesen libradadas (libres) las tales tierras del pedido de Vizcaya y los maravedís de las rentas de las alcabalas y las tercias que el Señor de Vizcaya ha de haber en cada un año, en lo cual reciben mucho daño y agravio, etc.» Se ve, pues, que el Rey cobraba en Vizcaya varias contribuciones independientes de los censos.

3.º «Puede ser que tenga el señor Sanchez Silva la frescura de negar que las palabras que preceden al *otrosí* de la ley del fuero viejo son epígrafe de la misma ley.» Así se expresa el señor Trueba en la página 29 de su folleto.

Cuando el señor Sanchez Silva dijo en su artículo de 19 de Abril que la ley 5.ª del verdadero fuero de Vizcaya dice: «En razon del servicio que los dichos vizcainos han de hacer al dicho Señor de Vizcaya, según que sus antecesores sirvieron á los señores que fasta aquí fueron en Vizcaya así por mar como por tierra,» copió con puntualidad el artículo que trata del servicio de las armas, y que los vizcainos han ocultado en el fuero impreso.

No es cierto, como el señor Trueba pretende que esta ley sea epígrafe de otra, pues en el fuero original de 1452 no tienen epígrafe las leyes, como sabe muy bien el señor Trueba, el que se acredita de un sofista completo queriendo embrollar el argumento con una miserable interpretación suya. Juzga usted, señor cronista, que teniendo nosotros á la mano el fuero de 1452, no habríamos de consultarlo para replicar á usted? La ley copiada por el señor Sanchez Silva no es epígrafe, y si el señor Trueba objeta que no empieza con las palabras *otrosí*, nosotros decimos que empieza con ellas, lo mismo que todas las demás leyes que tenemos á la vista. Ciertamente es que en el artículo del señor Sanchez Silva no aparecen; pero esto consiste en que dicho señor copió la disposición legal y no el *vocablo otrosí*; porque este no es parte del mandato legal, y si solo una fórmula rutinaria, cansada y empalagosa, con que comienzan todas las leyes de Vizcaya.

En resumen, el señor Trueba confiesa que en el fuero de 1452 están escritas las palabras que ha hecho revivir el señor Sanchez Silva; pero no quiere darles fuerza de ley, porque no están inmediatamente precedidas del *vocablo otrosí*. Pues bien, ya está convioto el señor Trueba, pues este *vocablo* está en la misma línea que da principio á la ley. De modo que se lee lo siguiente, sin punto intermedio, ni línea, ni ningun otro signo: «*Otrosí en razon del servicio que los dichos vizcainos han de hacer al dicho Señor de Vizcaya según que sus antecesores sirvieron á los señores que fasta aquí fueron de Vizcaya así por mar como por tierra.*»

Quede, pues, probado, que esta es una ley que, como dijo el señor Sanchez Silva, han ocultado los vizcainos, con mengua de la buena fé; y añadimos que, faltando también á ella, el señor Trueba procura oscurecer la verdad; pues si es cierto, como dice, que tiene tantos ejemplares del fuero verdadero de Vizcaya á su disposición, bien ha podido ver en ellos que á la ley no le falta el *vocablo* que afecta echar de menos. En esta parte el señor Trueba, no solo falta á la verdad histórica, sino es que con una osadía pueril, niega lo que tiene ante sus ojos, en lo que se acredita un poco de sándio, pues bien pudo prever que el descubrimiento de la mentirilla no había de tardar mucho tiempo.

4.º Dijo el señor Sanchez Silva, que según la ley del fuero verdadero, pertenecen al Rey la mitad de los montes, usas y egidos de Vizcaya, y el señor Trueba lo contradice; pero es tal la confusión con que se expresa en este asunto, que para desenmarañarlo se necesitaba saber mas sintaxis de la mucha que el señor Trueba ha estudiado.

Que la mitad de todos los montes, usas y egidos son propiedad de la corona, está escrito en el fuero de 1452; mas el señor Trueba, con todo el peso de su autoridad, afirma que no se debió escribir en ellos esta ley, porque en 1376 había mandado el infante D. Juan que se repartieran á los labradores las tierras que pertenecían al señor. Como á esto se puede replicar que los que escribieron las leyes de 1452 estaban muy cercanos á 1376, y debieron tener presente la verdad de lo que entonces se hizo, y no es de inferir que siendo ellos los mismos vizcainos interesados en apoderarse de las tierras, cometieran el grosero error de declarar que pertenecían al Rey, el señor Trueba, con un desenfado envidiable, dice por razon final: «¿Cómo? Muy fácilmente; en la junta de 1452 se mandó que se escribieran los fueros que no estaban escritos, no que se reformaran, como se mandó, á los ordenadores de 1526. Cumpliendo su encargo, los comisionados por la junta de 1452 se limitaron á reunir los diferentes cuadernos de fueros que ya corrían y á añadir á este cuerpo de leyes, las que se practicaban de memoria.» Así se resuelve el señor Trueba la cuestión. Ahora hablaremos nosotros.

No hay una palabra de verdad en todo lo que acaba de sentar el señor Trueba. En 1452 estuvieron muy lejos los miembros de la junta de incurrir en el absurdo de mandar escribir leyes que no estuvieran en práctica, y cuando establecieron que la mitad de los montes y tierras pertenecían al Señor, es evidente que en aquel día y hora estaban perteneciéndole. No se mandó hacer reforma alguna, pero sí se mandó compilar y reunir todo lo que se estaba observando y practicando: es así que se consignó en la ley que la mitad de los montes y tierras pertenecían en 1452 al Señor de Vizcaya, luego no puede decirse que desde muchos años antes no sucediera así.

¿Y de dónde ha sacado el señor Trueba que á los compiladores de 1452 se les mandó que se limitaran á copiar literalmente los fueros que ya estaban escritos, aunque contuvieran una cosa que ya no estuviera en uso? Esto lo ha sacado el señor Trueba del arsenal de su cabeza, y no puede haberlo sacado de otra parte. A la vista tenemos los fueros de 1452, cuyo preámbulo dice todo lo contrario que el Sr. Trueba.

Antes de poner mano á la obra los vizcainos reunidos en junta en 1452, «dijeron que cada uno de ellos juraban á Dios y á Santa María y á la señal de la Cruz, que con sus manos derechas habían tocado corporalmente, y á las palabras de los Santos Evangelios do quier que estaban, que ellos é cada uno de ellos bien y lealmente, y sin engaño é sin arte ni afición alguna *declararian y ordenarian* y *escribirian* las dichas franquezas é libertades, usos é costumbres, é fueros, é albedrío, que los dichos vizcainos hobieron é habían en cuanto Dios les diese á entender en lo de presente en manera que fuese servicio de Dios é del dicho señor rey, é procomun de la tierra é de los vizcainos.»

(Se continuará.)

El día 5 del actual trabajaban en la sección en construcción de Bárcena á Reinosa 4,372 operarios de todas clases con 90 caballos, 79 yuntas y 391 wagoes.

GACETILLAS.

Cosas tenedes... que harán hablar las piedras.—No las piedras, sino los cantos y los peñascos y todos cuantos materiales sirven para la construcción civil, deben encontrarse dispuestos á protestar contra el órden, modo y manera con que en esta capital se permite edificar. Las ordenanzas municipales se mueren de vergüenza al verse tan despreciadas y la higiene oculta su rostro por no verse abochornada con el público escarabajo que cada día se hace aquí desus preceptos: «Nos quieru decir quienes tales cosas toleran, si habrá un pueblo en toda la redondez de la tierra, como no sea en Marruecos ó en Mozambique, donde se consienta que, al derribarse viejos edificios, se permita volver á levantarlos de la manera que aquí se consiente? ¿Es posible que pasen obras como algunas de las que hoy mismo se están construyendo, sin arte, sin ventilación, sin espacio bastante para vivir seres racionales y sin una son condición aceptable? Respuesta al canto: No solo es posible, sino que es lo que sucede actualmente en los sitios mas concurridos y céntricos de la población. Pues, siendo así, bueno va, que sigan haciéndose nidos que ya vendrán á su tiempo las golondrinas y, lo que es peor, los golondrinos.»

Modas.—Describe *La Moda elegante* los siguientes trajes que son de un excelente efecto. Vestido de muselina azul; la falda está adornada en el bajo con una ancha tira de tafetan cuya mitad inferior es negra, y la mitad superior forma un dibujo cachemir. Cuerpo alto de talle redondo. Mangas casi ajustadas, adornadas tanto en el hombro como en su terminación con tiras de cinta semejantes á las de la falda, pero mucho mas estrechas que aquellas. Encima de este cuerpo lleva un pequeño paletot de encaje chantilly, ajustado y sin mangas, que está ceñido al talle por medio de un cinturón de seda negro con hevilla de plata. Sombrero-toquilla, de paja inglesa, adornado al lado izquierdo con un ramo de flores campesinas; por detrás tiene un gran velo de tul; por delante ramitos de flores semejantes á las que le adornan exteriormente.

Otro vestido de mohair color de mahon. La falda está adornada en el bajo con tiras de tafetan, de color mucho mas oscuro, rodeadas con un cordón de cuentas negras. Cuerpo alto que figura chaquetilla y chaleco, adornado con tiras semejantes á las de la falda. Mangas casi ajustadas, que llevan en el hombro y en su terminación tiras de tafetan rodeadas con perlas. Cuello y puño de batista, adornado con un estrecho entredos bordado á reales.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Vizcaino-Montañés, de 48 ts., cap. don J. A. Rentería, de Bilbao con 200 fardos bacalao á los señores Movinckel y compañía. Vino y otros para varios.

Lancha Gran Cantes, de 10 ts., cap. don S. Larrinaga, de Lequeitio con carbon á D. M. Lecuona.

Idem Nuestra Señora de la Antigua, de 16 toneladas, cap. D. M. Bengoechea, de Lequeitio con carbon á D. M. Lecuona.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Primero de España, de 47 ts., cap. don V. Alonso, para Bilbao con cacao y otros efectos. Quechemarin Carmen, de 19 ts., cap. D. T. Ponte, para Marín y Vigo con harina, galleta y otros efectos.

Patache Nuevo San Miguel, de 34 ts., cap. don E. Prado, para Rivadesella con harina, azúcar, jabon, etc., etc.

Idem San Francisco Primero de Llanes, de 18 toneladas, cap. D. F. Canet, para Llanes con harina, tablazon y otros efectos.

Balandra Aurelia, de 28 ts., cap. D. F. Santamaria, para Castropol y Rivadeo con harina, cacao y otros efectos.

CAMBIOS DE HOY.

Londres al 27 del corriente 49-10, á 60 d/v. 49-45 y á 90 d/v. 49-60, todo con uno y dos meses de plazo por mitad á 6 por 100 de interés anual. Descuento de pagarés á 5 3/4 por 100 anual.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Añiza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferro-carril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde 1.º de Julio de 1865.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

VIA ASCENDENTE.					VIA DESCENDENTE.																								
DISTANCIAS.		PRECIOS.			SEGUNDA Y TERCERA SECCION.					Tren n.º 1.		Tren n.º 3.		Tren n.º 5.		Alar.	Entre las estaciones.		PRECIOS.			PRIMERA SECCION.		Tren n.º 8.		Tren n.º 10.		Tren n.º 6.	
De Santander.	Entre las estaciones.	Clases.			Estaciones.					Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.		1.º	2.º	3.º	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
17 896	7 896	4 25	3	1 75	Santander.	8 07	8 11	2 25	2 27	7 12	7 14	9 615	9 615	5 50	3 75	2	Alar.	4 02	3 45	11 20	11 22	4 02	3 45	11 20	11 22	4 02	3 45	11 20	11 22

FORMACION DE CAPITAL.
 RENTAS.
 VIUDEDADES.
 REDENCION DEL SERVICIO.

LA PENINSULAR.

CAPITALES DE SUPERVIVENCIA.
 PENSIONES.
 SEGUROS COMBINADOS.
 DOTES, ETC.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA HUMANA.

DIRECTOR GENERAL: EXCMO. SR. D. PASCUAL MADRIZ.

Situacion de la Compañia el 31 de Diciembre de 1864.

Pólizas 15.273 por capital suscrito rs. vn. 180.826,176, de cuya suma corresponde á la provincia de Santander 796 pólizas y rs. vn. 7.466,052.

La Peninsular abraza por el sistema mutuo, todas las combinaciones de seguros.

Pueden hacerse las seguridades de modo que en ningún caso se pierda el capital impuesto.

Emplea los fondos en la movilizacion de la propiedad territorial, y en la creacion de fincas urbanas, que vende á crédito por 15 años, suscribiendo obligaciones hipotecarias.

Moviliza la propiedad dando dinero á reintegrar en 15 anualidades, suscribiendo el adquirente obligaciones hipotecarias, que va cancelando, por entregas anuales de capital ó intereses, perfectamente iguales, en cada uno de ellos.

En tal concepto, La Peninsular es solo una compañía, donde el dinero, con una garantía que no son bastantes á destruir las convulsiones políticas, ni ningún accidente social, obtiene crecidos intereses.

Para esto pueden elegirse las combinaciones de Renta á voluntad ó capital sin riesgo.

La primera combinacion es aquella en que se impone un capital para ir retirando la renta ó el interés que produce semestralmente, y la bonificacion de ese mismo capital, á la terminacion del compromiso social.

La segunda combinacion es aquella en que se impone una suma, para formar un capital en un periodo dado acumulando los intereses á interés compuesto.

En ambos casos, el suscriptor puede retirarse, pasado el primer año, cuando lo tenga por conveniente.

El interés producido hasta 31 de diciembre de 1864, es de 8 0/0 anual, sin perjuicio de la bonificacion que corresponda á los capitales á su liquidacion.

En Santander representa á la Compañia Don José A. del Rio.

Para cuantas noticias sean necesarias dirigirse á la mismo, calle del Correo, núm. 12, casas del señor Escalante.

REGLAMENTO

para el ingreso de educandas en la Casa-asilo de la Purisima Concepcion de Madernia, dirigida por LAS HIJAS DE LA CARIDAD.

Se admiten en el Colegio las hijas de padres honrados, desde la edad de siete á diez y seis años.

Como la base de toda buena educacion es la Religion, se les enseñará á las niñas, teórica y prácticamente, todas las verdades de nuestra santa Religion, encerradas en el Catecismo del P. Astete, y todos los demás libros que se usan en nuestras Escuelas, segun el Reglamento de enseñanza que en ellas rige. Se enseña á leer y escribir correctamente, á contar por las cuatro reglas llanas y compuestas y por el sistema métrico decimal; Gramática castellana, elementos de Historia y Geografía.

Se instruyen en toda clase de labores correspondientes á su sexo, como son: puntos de media y ganchillo; en marcar, coser, planchar, bordar en blanco, cañamazo, sedas, felpillas, abalorios, trenzalla, oro, plata, flores y frutas artificiales; en toda clase de labores de moda, á cuyo fin tendrán periódicos que las pongan al corriente de las mismas.

Se les enseñará tambien á cortar. Dentro de poco tiempo se espera Maestra de música para las niñas que gusten aprenderla, aunque esta leccion se pagará por separado como la de francés.

Las niñas estarán cuidadas y asistidas con el esmero que á las hijas de la Caridad distingue en el cumplimiento de su deber; y los padres ó interesados de las niñas pueden acercarse, cuando gusten, á la Casa para cerciorarse por sí mismos de todo esto.

Las pensionistas pagarán por alimento y enseñanza seis reales diarios, incluyendo en ellos los gastos de lavandera, libros, papel y plumas.

Las pensionistas deben traer al Establecimiento

para su uso: una cama compuesta de un catre, un jergón y uno ó dos colchones; cuatro sábanas, cuatro fundas, dos almohadas, dos mantas, dos colchas, 24 varas de tela de algodón blanca para las cortinas; cuatro servilletas, cuatro tohallas y peines; cepillos para ropa, peines, uñas y dientes; una palangana y una jarra para lavarse; un cubierto con cuchillo y un vaso de cristal.

La comida, abundante y bien condimentada, será: un buen desayuno variado de chocolate, leche ó café por la mañana; al medio día, sopa, buen cocido y postre de fruta del tiempo; los domingos habrá además principio; la merienda constará de pan y fruta ó queso y la cena de ensalada cruda ó cocida y de un principio.

Cuando venga la Maestra de música y francés, señalaremos el precio de las lecciones.

El pago de la pension será por trimestres, adelantado. M. A. P.

Empresa del ferro-carril de Isabel II.

Con arreglo á las condiciones que se hallan de manifiesto en esta oficina para los que gusten examinarlas, se adjudicará el día 15 de setiembre próximo en subasta pública que se celebrará ante mí á las 12 de la mañana, el suministro de 2,000 traviesas de roble.

Las proposiciones de los que se presenten á la licitacion deberán dirigirse en pliego cerrado, arregladas estrictamente al medelo adjunto, y se admitirán hasta las once de la mañana del día de la subasta.

El que suscribe se reserva la facultad de admitir la proposicion que estime mas ventajosa y desecharlas todas si ninguna le satisficiera.

MODELO DE PROPOSICION.

D.....vecino de.... enterado del anuncio y condiciones para el suministro de 2,000 traviesas de roble á la empresa del ferro-carril de Isabel II, se comprometo á entregarlas, en la estacion de.....

con sujecion á dichas condiciones, por el precio de.... (en letra) cada una. Fecha, firma y domicilio del proponente.

Santander 29 de agosto de 1865.—El Ingeniero Director, Juan L. del Rivero.

ESCENAS MONTAÑESAS,

COLECCION DE

BOSQUEJOS DE COSTUMBRES

TOMADOS DEL NATURAL

POR

D. JOSÉ MARÍA DE PEREDA, CON UN PRÓLOGO

DE D. ANTONIO TRUEBA.

Esta obra que se ha publicado en Madrid y forma un tomo en 4.º menor, de cerca de 400 páginas, de excelente papel y clara y elegante impresion, se vende en la libreria de D. Fabian Hernandez, á 16 rs. cada ejemplar en rústica.

CUADROS DE QUE CONSTA.

Santander (año y ogaño).—El Raquero. —La Robla.—A las Indias.—La primera declaracion.—La costurera (pintada por sí misma).—La noche de Navidad.—La Leva.—La Primavera.—Suum Cuique.—El Trovador.—La buena gloria.—El Jándalo.—Las visitas.—Los pastorcillos.—¡Cómo se miente!—Arroz y gallo muerto.—El espíritu moderno.

Nota. Dirigirse para los pedidos á D. Fabian Hernandez, libreria, calle del Correo, Santander.

El Periódico Ilustrado.

Para las suscripciones y venta de números de este periódico se hallan autorizadas todas las librerías de esta ciudad; pero para facilitar la suscripcion en los pueblos donde no existen libreros ni correspondientes, y que se hallan algun tanto alejados de los principales centros de suscripcion, debemos anunciar, como lo hacemos, á todos los que quieran suscribirse, que pueden dirigirse directamente á la administracion de Madrid, Carretas, 8, en carta franca, con el importe de la suscripcion en sellos de Correos, con el fin de que puedan remitirlos inmediatamente los números ya publicados y sucesivamente los que se vayan publicando.

Pedro Diaz Solórzano, que tenia su establecimiento de relojería en la Rivera, núm. 17, se ha trasladado al núm. 11 de la misma, donde continúa ejerciendo el buen servicio que tiene acreditado. 90—79

Carta

A los Presbíteros Españoles por D. Antonio Aguayo, Presbítero.

Este folleto del cual tanto se ha ocupado la prensa, y que tan buena aceptación ha tenido del público, se vende á 4 rs. en la libreria Universal científica y literaria de Fabian Hernandez, casas de D. C. Escalante.

D. Indalecio Diez de la Maza (médico que fué de los Corrales) ha trasladado su gabinete médico-quirúrgico á la calle de Isabel 2.º, núm. 5, cuarto

piso. Horas de consulta de 11 de la mañana á 2 de la tarde.

AVISO.

En el establecimiento de vinos y comestibles de D. Antonio Sanchez, calle de la Compania, se ha recibido sidra nueva de pera superior á cinco cuartos cuartillo.

PIANOS.

En la calle de Lepanto, número 1.º, piso 3.º, hay un buen surtido de pianos de diferentes clases desde el precio de 4.200 reales arriba.

Bujías de La Rosario.

Se venden al por menor en la Cuesta de Gibajala tienda de Gorday, á los precios siguientes: Paquete de 13 onzas, á 4 reales. Paquete de 16 onzas, á 5 reales. Cirios de 17 onzas, á 6 1/2 reales.

LA ACTIVIDAD,

AGENCIA DE NEGOCIOS CON GARANTIA.

Madrid, Ancha de S. Bernardo, 66.

Director, D. José María Martínez.

Esta casa, que cuenta cinco años de existencia, se vé favorecida con una numerosa clientela. Se hace cargo de todos los negocios que se confían en la esfera gubernativa, contenciosa y administrativa que deban resolverse en esta corte y demás capitales del reino, respondiendo, como lo tiene acreditado, de activar con celo y religiosidad cuanto se le encomiende.

Pérdida.

Desde la primera alameda hasta la entrada de la calle de San Francisco, se ha extraviado un boton de pecho de camisa, de oro, con un diamante montado al aire; se suplica á la persona que le hallare se sirva entregarle en el Bazar de Modas; almacen de quincalla en dicha calle, donde será gratificada.

Gran feria de libros.

Procedentes de una testamentaria se acaban de recibir varias cajas de libros que se venderán en la Rivera, núm. 7.

Solo hay un ejemplar de cada obra: por eso no se ha formado catálogo. Los precios serán convencionales. Los hay de todas ciencias.

Para la Habana.

Saldrá á la mayor brevedad posible, en el mes de setiembre, la sólida y de gran marcha corbeta española.

PAQUETE DE CANTABRIA.

Admite pasajeros á precios arreglados que serán bien alojados y bien tratados por su capitán Onzain.

La despacha en la calle de las Naranjas número 10, D. José Alejandro Bustamante.